

(2) B/R.
1630



D. Tollino

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESES DE PROVISIONAL	
28 NOV 2012	
Recibido	1630 Hs.
Exp. N°	27205 F.P.

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Prorrogar por noventa (90) días hábiles, a contar desde su vencimiento, el plazo establecido en el Art. 3º de la Resolución 465.

ARTÍCULO 2.- Regístrese, hágase saber y archívese.